

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal para su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas Públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sitas en Paseo de Reding, 20, 2.ª Pl., 29071, Málaga.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual se encuentran a su disposición los expedientes para que pueda examinarlo en las oficinas sitas en la dirección antes indicada.

En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación de los expedientes sin la documentación requerida, se entenderían las solicitudes desistidas, procediéndose al archivo de los expedientes.

Todo ello en virtud del apartado a) de la Disposición Transitoria 3.ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ref. Exp.	Interesado	Término Municipal	Referencia
2016SCB000795MA	MICHAEL CLARK ILLINGWORTH Y JANICE FINDLAY ILLINGWORTH	CARTAMA-ESTACIÓN	2
MA-57033	JOKE, THEA VAN DONGEN ANTHONY JANSE, DE JONGE	VÉLEZ-MÁLAGA	2
2014SCB000750MA	MARIA DOLORES UBERA JIMENEZ	FUENGIROLA	4 Y 5
2016SCB000870MA	DIRK JOSEF VANDERNDRIESSCHE	ESTEPOÑA	1, 5 Y 6
2016SCB000933MA	SALVADOR CORDERO DOBLADO	ALHAURIN DE LA TORRE	1, 2, 3, 4 Y 5
2016SCB000975MA	JAQUELINE DÖRING	MIJAS	1 Y 2

Referencias:

1. Copia compulsada del DNI/NIE de los titulares.
2. Documento público que acredite la propiedad de la finca donde se ubica el aprovechamiento. Se admitirá alguno de los siguientes:
 - Copia compulsada de Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad. En el caso de que las escrituras comprendieran varias fincas, deberá indicar claramente en cual se ubica el aprovechamiento.
 - Nota Simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad, original y emitida dentro de los 15 días anteriores a su presentación en el Organismo.
 - Certificado del Registro de la Propiedad, expedido a fecha actual a nombre del petionario.

3. Solicitud del aprovechamiento a nombre y firmado por todos los titulares o en su caso, autorización de todos los propietarios al titular y representante para actuar como tal.
4. Certificación original o copia compulsada expedida por el Alcalde del municipio donde radique la construcción destinada a vivienda, de que la misma no puede ser abastecida desde las instalaciones municipales.
5. Certificación original o copia compulsada expedida por el Alcalde del municipio en la que conste que la construcción o instalación destinada a vivienda está conforme con el planeamiento urbanístico.
6. Número de teléfono de contacto.

Málaga, 21 de diciembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.